

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

- 2783** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 13 de julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones dinerarias y en especie para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del Programa “Sinapsis” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24 II P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU (BOC n.º 144, de 21.7.2023).*

Advertido error en la publicación de la Orden de 13 de julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones dinerarias y en especie para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del Programa “Sinapsis” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 144, de 21 de julio de 2023, que afecta a los anexos 2 a 8 de la misma, se procede a la correcta reproducción de los mismos:

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE APOYO DISEÑADO PARA SINAPSIS

1. Los proyectos beneficiarios tendrán la obligación de participar en las actividades que integran el mecanismo de apoyo diseñado para “Sinapsis”, recibiendo los servicios asociados a dicha participación en concepto de subvención en especie.

2. De conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cooperación entre la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Desarrollo Cultural, la Universidad de Barcelona y Fondazione Fitzcarraldo, para desarrollar el proyecto “Sinapsis”, de fechas 22, 27 y 28 de junio de 2023, las fases y actividades a las que hace referencia la base 12 de la presente convocatoria y en las que tendrán que participar las beneficiarias, son las que se indican a continuación:

Fase de incubación:

Duración: del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Finalidad: aportará a los proyectos herramientas metodológicas que garanticen su sostenibilidad a medio-largo plazo y se definirá una estrategia para diseñar la idea del proyecto.

Actividades que la integran:

- 5 Webinars.
- Jornadas de formación convivencial. 3 días intensivos.
- Tutorías individualizadas.
- Jornada final de presentación de proyectos a stakeholders.
- Visita de estudio a caso emblemático, fuera de Canarias, mínimo 1 semana.

Fase de prototipado:

Duración: del 1 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024.

Finalidad: realización de un piloto que funcione como prototipo del servicio a desarrollar, validando los proyectos, ideas y soluciones propuestas, con capacidad para escalar el impacto social y medioambiental propuesto.

Actividades que la integran:

- 4 sesiones de mentoría.
- 3 sesiones de mentorías transversales.
- Jornada de evaluación, testeo y reformulación.

Fase de acompañamiento:

Duración: del 1 de junio de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Finalidad: evaluación de los prototipos testados, definición de los desarrollos futuros del proyecto a medio y largo plazo, y elaboración de los correspondientes informes de sostenibilidad.

Actividades que la integran:

- 4 sesiones de mentoría.
- 10 asesorías especializadas.

3. En caso de que los contenidos del punto anterior se modifiquen como consecuencia de la alteración del Convenio de Cooperación de fechas 22, 27 y 28 de junio de 2023, se notificará personalmente dicha modificación a las entidades beneficiarias, sin perjuicio de la publicidad que requiera el instrumento o adenda de modificación del convenio.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 3

FORMULARIO DE SOLICITUD

Subvenciones dinerarias y en especie para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del programa “SINAPSIS” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.I1.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
DNI/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, EN SU CASO			
NIF DE LA ENTIDAD			

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (cumplimentar solo en el caso de que se actúe por medio de representante)	
Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Nº pasaporte	
En calidad de:	

Domicilio de la persona/entidad solicitante		
Calle, número, portal, piso, bloque.	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono
Dirección de correo electrónico a efectos de comunicaciones		
* (La notificación telemática se realizará a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias. Se enviará aviso a la dirección de correo electrónico indicada)		

DATOS DEL PROYECTO	
Denominación	
Descripción breve del proyecto	

PRESUPUESTO		
Presupuesto total (sin IGIC)	euros	100 %
Subvención solicitada	euros	%

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (marcar lo que proceda)		
DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documento	Se opone a la consulta	Se aporta con la solicitud
DNI/NIF/NIE de la persona solicitante (Datos acreditativos de la identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad - SVDI-)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DNI/NIF/NIE de la persona representante, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de la representación.		<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura pública de constitución y estatutos inscritos en el correspondiente registro, de la entidad solicitante, si procede		<input type="checkbox"/>

Certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias) y frente a la Seguridad Social (expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alta en el IAE		<input type="checkbox"/>
En su caso, escrito de compromiso de la persona física de constituirse como empresa o autónoma en caso de resultar beneficiaria, de la subvención.		<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo de la residencia fiscal.		<input type="checkbox"/>
Documento justificativo de participación en la formación inicial de "Sinapsis"		<input type="checkbox"/>
Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo 4),		<input type="checkbox"/>
Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Anexo 5).		<input type="checkbox"/>
Declaración responsable del cumplimiento del principio de "no causar perjuicio significativo" (DNSH) a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 (Anexo 6).		<input type="checkbox"/>
En su caso, certificación o declaración de la insuficiencia de recursos para la realización del objeto de la subvención, a los efectos del abono anticipado.		<input type="checkbox"/>
Plan de igualdad, en el caso de empresas con 50 o más personas contratadas en plantilla por cuenta ajena		<input type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
Resumen ejecutivo del proyecto		<input type="checkbox"/>
Documento que resuma el carácter innovador, la replicabilidad y eventual escalabilidad, y la coherencia del proyecto con la Agenda Canaria 2030.		<input type="checkbox"/>
Previsión del modelo de negocio del proyecto solicitante que expone el futuro desarrollo del crecimiento del proyecto de acuerdo con los requisitos de esta convocatoria.		<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los criterios de valoración previstos en la base 19.		<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE			
La persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, que ha solicitado (y/o recibido), para las mismas actuaciones y costes objeto de esta convocatoria de subvenciones, las ayudas que se mencionan a continuación:			
Organismo	Fecha de concesión	Importe recibido	Marcar si es ayuda de mínimos
			<input type="checkbox"/>

			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Asimismo, declara bajo su responsabilidad (marcar):

Que no está incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la LGS.

Que los datos reflejados en la solicitud son ciertos, que los documentos cuya copia se acompaña son auténticos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiaria de estas ayudas.

Que no se trata de empresas y autónomos que ya estaban en crisis el 31 de diciembre de 2019 (a tenor de lo dispuesto en el artículo 2, apartado 18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

Que concede los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.

Que la presentación de la solicitud de subvención lleva implícita la aceptación de la misma en caso de que finalmente sea concedida.

Que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual del proyecto que presenta, eximiendo expresamente al Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias de cualquier responsabilidad, incluidas las indemnizaciones por daños y perjuicios, que pudieren ejercitarse contra la entidad por terceros que pudieran entender infringidos sus derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto.

SOLICITA participar en la presente convocatoria de subvenciones.

A la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES
Dirección General de Cultura

PROTECCIÓN DE DATOS: Gestión de subvenciones y ayudas públicas. Responsable del tratamiento: Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Finalidad del tratamiento: La concesión de aquellas otras subvenciones en régimen de concurrencia competitiva o que por razones de interés público conceda el Departamento. Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento. Información adicional: [17.12.2021-RES_98_registro_datos_personales_cultura.pdf \(gobiernodecanarias.org\)](https://sede.gobiernodecanarias.org/boc)



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 4

(a cumplimentar por las personas solicitantes)

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Expediente: Subvenciones dinerarias y en especie para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del programa “SINAPSIS” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Don/Doña....., con DNI,
como representante de la entidad, con NIF..... y domicilio
fiscal en.....

.....
en la condición de beneficiaria de subvenciones financiadas con recursos provenientes del PRTR, que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 21 “Revaloración de la industria cultural”, proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (“DNSH” por sus siglas en inglés “do no significant harm”) en la ejecución de las actuaciones llevas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En....., a..... dede 2023

Firmado..... Cargo.....



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 5

(a cumplimentar por las personas solicitantes)

DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Expediente: Subvenciones dinerarias y en especie para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del programa “SINAPSIS” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”), con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Don/Doña, con
DNI, como representante de la
entidad, con NIF
....., y domicilio fiscal en
.....

beneficiaria de subvenciones financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 24 “Revalorización de la industria cultural”, Proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: que establece la obligación de los Estados miembros de recabar, a efectos de auditoría y control y para disponer de datos comparables sobre el uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i) el nombre del perceptor final de los fondos;
- ii) los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
- iii) una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión”.

2. Apartado 3: “Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de 42 conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento”.

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En....., a.....de de 2023,

Fdo. Cargo:



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 6

(a cumplimentar por las personas solicitantes)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO” (DNSH) A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852.

A) Identificación de la actuación: Subvenciones de concurrencia competitiva para el apoyo a aceleradoras culturales en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

B) Componente del PRTR al que pertenece la actividad: Componente 24 “Revalorización de la industria cultural”.

C) Inversión del Componente PRTR al que pertenece la actividad: Inversión C24.I1 “Reforzar la competitividad de las industrias culturales”, proyecto C24.I1.P1 “Competitividad y profesionalización de las industrias culturales”, actuación C24.I1.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”.

D) Etiquetado climático y medioambiental asignado a la Inversión: 0%

D./D^a....., con
NIF....., por sí mismo/a o en representación de la
entidad.....
.....
....., con CIF.....

DECLARA

Que ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada para el proyecto/actividad denominada
.....
..... y éste cumple lo siguiente:

A. Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

- A.1. Mitigación del cambio climático.
- A.2. Adaptación al cambio climático.
- A.3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- A.4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
- A.5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
- A.6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la inversión C24.I1 y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; destacando los requisitos contenidos en la base reguladora 11 de las presentes subvenciones.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente Anexo, por pertenecer a las siguientes actividades no elegibles:

1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.
2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexas, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.
3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.
4. Compensación de los costes indirectos del RCDE.
5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.
7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiéndose como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En, a de..... de 2023.

Fdo. **Cargo:**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 7

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

(a cumplimentar por la Consejería concedente de las subvenciones)

Expediente: Subvenciones para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del programa “SINAPSIS” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.I1.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de concesión de subvenciones arriba referenciado, la persona abajo firmante, como participante en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara:

Primero. Estar informada de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 “Conflicto de intereses”, del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que “existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.”

2. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que “el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones”.

3. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– “A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento”.

– “Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores”.

Segundo. Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de concesión de subvenciones.



Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano concedente, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso. **Cuarto.** Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ANEXO 8

CONFIRMACIÓN DE LA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

(a cumplir por la persona afectada de la Consejería concedente de las subvenciones)

Expediente: Subvenciones para apoyar proyectos en el sector de las artes en vivo, en el marco del programa “SINAPSIS” de incubación para la innovación y el emprendimiento (Proyecto C24.II.P1.2 “Apoyo a aceleradoras culturales”, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Una vez realizado el análisis de riesgo de existencia de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA, en los términos establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y habiendo sido detectada una bandera roja consistente en (descripción de la bandera roja, con la relación de solicitantes respecto de los cuales se ha detectado la misma) me reitero en que no existe ninguna situación que pueda suponer un conflicto de interés que comprometa mi actuación objetiva en el procedimiento.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)